



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2018-00014-00
DEMANDANTE: MARIA PAULINA FONSECA GAMA
CAUSANTE: CLEMENCIA FONSECA GAMA
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho del trabajo de partición que presenta el señor partidor doctor GEOVANNI ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ, dispone dar traslado a los intervinientes en esta causa sucesoral, por el término de cinco (5) días, para los efectos legales pertinentes.

De igual manera se deja en conocimiento de las partes la solicitud del auxiliar de la justicia, frente al requerimiento del pago de los honorarios señalados.

Frente a la solicitud de la señora CELMIRA MONROY FONSECA Y DARIO MONROY FONSECA, herederos de la señora MARIA PAULINA FONSECA DE MONROY, encuentra el despacho que en su oportunidad se expedirán las copias que consideren pertinentes, toda vez que se está dando traslado de la aclaración al trabajo de partición que en firme conllevará al pronunciamiento de fondo pertinente a la sentencia de aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.013 hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm